

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**Montevideo, **21 MAR 2011**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 26/10, convocado para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de calefacción del Edificio José Artigas y Residencia Presidencial de Suárez;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas de plaza: PRIMERA POSICIÓN S.A., AMERICAN PRODUCTS S.A., KLIMA S.R.L., JULIO BERKES S.A., BANTIAL S.A., ECOMARK S.A. e INGENIERO TANGARI S.A.;

II) que asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

III) que el día 2 de diciembre de 2010, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado las empresas YONNY C. PEREZ CARRERAS, PRIMERA POSICIÓN S.A. y KLIMA S.R.L.

CONSIDERANDO: I) que teniendo presente lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 112 de los antecedentes, se adjudicará la presente licitación a la firma Primera Posición S.A.;

II) que la División Contabilidad y Finanzas ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 194/97, de 10 de junio de 1997 y normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1º) Adjudicase la Licitación Abreviada N° 26/10, convocada para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de calefacción del Edificio José Artigas y Residencia Presidencial de Suárez a la firma PRIMERA POSICIÓN S.A. a partir del primer día del mes siguiente a los diez días posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2011, prorrogable automáticamente por un

año, conforme a la oferta que luce agregada de fs. 53 a 79 y de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Mantenimiento del Sistema de Calefacción del Edificio José Artigas, al precio mensual de \$ 5.898,70 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos noventa y ocho con 70/100) IVA incluido;
- b) Mantenimiento del Sistema de Calefacción de la Residencia Presidencial de Suárez, al precio mensual de \$ 5.898,70 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos noventa y ocho con 70/100) IVA incluido.

2º) La erogación total emergente de la presente resolución de \$ 141.568,80 (pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil quinientos sesenta y ocho con 80/100) se atenderá con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales" del Inciso 02" Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

3º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Adquisiciones.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República